



## ***Del disimulado al abierto saboteo de la protesta social, por cuenta de esta administración del SENA***

*"Derecho no ejercitado, no es derecho; derecho no vivido, no es derecho; derecho pasivo, no es derecho. Para que él sea en la vida lo que es en la esencia de nuestro ser, hay que ejercitarlo. Ejercitarlo es cumplir con el deber de hacerlo activo, positivo y vivo."*

***Eugenio María de Hostos***

En la pasada convocatoria a Paro Nacional que lideraron las centrales de trabajadores y grupos sociales organizados, pudimos constatar el mensaje bifronte de algunos directivos que se dicen respetuosos de la constitución, las libertades ciudadanas y los derechos sindicales, y que incluso dicen condenar el autoritarismo de Uribe y de la "ultraderecha", pero cuyas prácticas con frecuencia dan cuenta de lo contrario.

Al unísono de cierto periodismo enajenado aún por el lenguaje de guerra, directivos del SENA en la Dirección General y Regionales, por ejemplo de Antioquia, Quindío, Caquetá, Risaralda, Valle del Cauca, entre otras, implementaron y oficializaron una ramplona estrategia de desmovilización, buscando que la jornada de paro del 17 de marzo – inscrito en el derecho constitucional a la protesta pública y pacífica– fuera lo más raquíta posible y que las consignas de denuncia contra el gobierno de Santos no se visibilizaran.

Para ello, conocemos *"las medidas de seguridad que se tomarán para el 17 de marzo de 2016"* en Digeneral y la delirante manifestación escrita de *"preocupación por la integridad física"* de los aprendices que emitiera el Subdirector Edgar Enrique Urbina; todo para orientar que durante dos días los aprendices no se hicieran presentes en las instalaciones del SENA y de esa manera evitar que se vincularan a las legítimas actividades de denuncia y protesta convocadas por las diversas centrales obreras, pero es de aclarar que esta estrategia no es nueva, se hace de manera informal o se le programan actividades a los aprendices por fuera de las instalaciones, cuyo resultado es el mismo, privarlos de participar y de ejercer sus derechos como estudiantes y como ciudadanos de este país, y a ese comportamiento le llaman de respeto por las libertades sindicales y por el ordenamiento constitucional.

Esta modalidad de sabotaje, al igual que la de prohibirle expresamente a los aprendices que se vinculen al COES o que visiten el Sindicato, va en absoluta contravía del propósito de formar trabajadores librepensantes o de luchar contra formas de "ciudadanía de baja intensidad", especialmente porque la condición de ciudadano no la otorga la expedición de la cédula de ciudadanía sino el ejercicio pleno y real de todos los derechos, incluido el de informarse, asociarse y protestar pública y pacíficamente. Pero, paradojícamete mientras por un lado se manifiesta preocupación por la integridad física de los aprendices, por otro se promueven graves abusos como el de reemplazar los planes de mejoramiento que contempla el reglamento estudiantil, en casos de insuficiencia académica, por la realización de otro examen o la cancelación en masa de registros estudiantiles sin el debido proceso, y en ocasiones faltándoles ocho días para culminar la formación, ignorando que tanto los centros como el cuerpo docente están es para transformar en buenos ciudadanos, útiles a la sociedad, a todos

aquellos aspirantes que ingresan a esta institución en busca de una formación ocupacional.

Este estilo de administración, que utiliza artilugios para mutilar el ejercicio ciudadano de los aprendices, intimida y chantajea a sus contratistas, coopta a activistas y dirigentes sindicales, también pretende fabricar quien sabe qué tipo de expediente contra dirigentes y ex dirigentes sindicales del Valle del Cauca, egresados estudiantiles; sabemos que se le ha dado la orden a uno de los profesionales del Valle de grabar y tomar fotos cuando se estén realizando mítines o jornadas de información en las instalaciones de Salomia para darlas a conocer de manera inmediata a la dirección general, como si lo que se hiciera fuera subversivo o no hiciera parte del accionar normal de un sindicato y un comité estudiantil. Esas son las prácticas de los actuales "respetuosos del derecho y libertades sindicales" de esta administración.

¿Por qué defender los Derechos Humanos dentro de los que se inscriben las libertades sindicales?: Todos tenemos derecho a defender nuestros derechos. Este es un principio básico. Y básico quiere decir que no depende ni de códigos, ni de instituciones, ni de leyes. Si uno no tuviera ese derecho de defenderlos, nuestros derechos no existirían, y para materializar ese propósito es que los ciudadanos nos organizamos en un sindicato, en un comité estudiantil, en una asociación, y por ello la ley le otorga también garantías para que éstas puedan funcionar y ejercer efectivamente, y es el respeto de ese derecho el que reclamamos desde nuestras organizaciones, y es el ejercicio pleno y consciente el que le reclamamos a la comunidad educativa (entiéndase trabajadores, aprendices y contratistas) cada vez que asumimos una convocatoria de protesta, marcha, recolección de firmas, información, etcétera, y no aceptamos, ni aceptaremos las diversas modalidades de sabotaje que se ensayan.

Finalmente, los trabajadores, contratistas y aprendices deben tener la plena convicción de que la participación en las distintas tareas de defensa del SENA, de sus derechos individuales, hace parte de sus vitales derechos humanos, que de no hacerlos valer se podrían quedar en letra muerta.

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 5 de abril de 2016

## AFÍLIESE A SINDESENA

**LA DIRECCIÓN GENERAL**  
INFORMA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TONARÁN PARA EL 17 DE MARZO DE 2016

Debido a las marchas oficiales programadas para realizar, tenga en cuenta lo siguiente:

- El ingreso a las instalaciones
- Solicitudes que durante el día de mañana se realicen reuniones con personas externas a nuestra unidad.
- Asistir solo a las actividades autorizadas por el Director de la Oficina de Seguridad y las autoridades competentes.
- El servicio de paquetería deberá de prestar atención hasta la oportunidad de que las personas serán recibidas por autoridades.

[www.senac.edu.co](http://www.senac.edu.co)

**Apreciados instructores y muy queridos aprendices...**

Cómo todos saben, el día de mañana está anunciado por todas las centrales obreras y otras entidades, la realización de gran cantidad de protestas mayores denominado PASEO NACIONAL que atañe a todos en el País. Como Subdirector de este Centro de Formación, tengo una preocupación principal por encima de cualquier otra y es la seguridad de la integridad física de cada uno de nuestros muy queridos aprendices...

Por ello, nos vemos en la obligación de pedirles a nuestros instructores que organicen junto con cada uno de los grupos en formación un día de sesión a través de la plataforma blackboard o a través de sistemas informáticos para que nuestros alumnos trabajen desde casa o desde lugares que les ofrezcan seguridad completa. No queremos ningún malhecho, expuestos a situaciones que no conocemos pues si al interior el Barrio o Fuerza de alguna o de todos los similares de nuestra Institución, no tendría ningún problema pues con ellos no se corre ningún peligro, pero entre están dadas las cosas y que no tenemos ninguna control sobre el exterior, no sabemos las intenciones de muchas masas negras que actúan allí y esto nos obliga a cuidar tanto todo de ustedes y por esa razón mejor que trabajen desde adentro.

La orden es, para todos los instructores dentro del proceso de formación de todos los aprendices del centro, un impacto la sede en la que normalmente quedan aparcados de nuestra parte y en las tres jornadas durante todo el día.

Muchas gracias, un abrazo a todos y todos y esperemos que el viernes todo esté normalizado y las condiciones de seguridad para ustedes y para nosotros sean las más apropiadas.

Feliz día...

Edgar Enrique Urbina Lasi  
Subdirector

[www.senac.edu.co](http://www.senac.edu.co)